

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO “FIISC I+D+i ESTRUCTURA PROYECTOS EUROPEOS” CON LA CATEGORÍA TÉCNICO ESPECIALISTA, A TIEMPO COMPLETO (37,50 H/SEMANA), CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN CIENCIAS CON MÁSTER CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 32/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), y actuando como secretaria con voz y sin voto, Doña María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 10:00 horas del día 17 de enero de 2025 acuerdan por unanimidad:

- Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***9241**	Armas Moreno, Clara	SI	
***4438*	Barone, Caterina	NO	7
***3376**	Batista Yanes, Nazaret	NO	1
***3625**	Díaz Gómez, Ángel Antonio	NO	7
***3876**	Fernández Elízaga, Itciar	SI	
***4787**	Guerra García, Levi	SI	
***1134**	Morales Marrero, Daida	SI	
***9036**	Zamora Delgado, Julián Andrés	SI	

REQUISITOS:

- Poseer la titulación Licenciatura/Grado en Ciencias con un Máster.
- Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
- Declaración responsable - Anexo II (formulario disponible en la aplicación telemática de

presentación de solicitudes).

4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones acreditativas de los méritos aportados en el C.V.
7. Justificaciones laborales acreditativas de los méritos aportados (la experiencia laboral se puede justificar mediante la presentación de una vida laboral actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social).

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.